

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22932** PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento número 443/2011, por auto de fecha 13 de junio de 2011 se ha declarado en concurso de materia Voluntaria al deudor Aplicaciones y Montajes Técnicos de Navarra, Sociedad Limitada, con domicilio en Industrial Mutilva Baja nave 47-A, de Mutilva/Mutiloa cuyo centro de principales intereses lo tiene en Ansoain y con Código de Identificación Fiscal B31857790.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde el siguiente día a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración de concurso.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Pamplona/Iruña, 13 de junio de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110054895-1